

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **6247 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y Proyecto de Estatutos de la UA-68 del P.G.M.O. de Lorca.**

En Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca en fecha 11 de noviembre de 2022, se acordó la aprobación definitiva del Programa de Actuación y Proyecto de Estatutos de la UA-68 del P.G.M.O. de Lorca, seguida bajo el número de expediente CAM. SIS. 01/18 (2021/URPACT-1) en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el referido acuerdo que es definitivo en vía administrativa, los interesados afectados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la LO 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la LO 6/1985, de 01 de julio, del Poder Judicial. Asimismo, según lo dispuesto en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá formularse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos Recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

Esta publicación se efectúa sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad, y en la página web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>

Lorca, 16 de noviembre de 2022.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, José Luis Ruiz Guillén.